



### ACTA SESION ORDINARIA Nº 015/2016

Fecha	Martes 2 de Agosto de 2016
Lugar	Salón Carlos María Sayago, Copiapó
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Luis Ruiz Valenzuela
Secretario Ejecutivo	Sr. Carlos Fernández Jopia

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Arancibia Figueroa, Freddy	Sí
02	Castillo Julio, Javier	Sí
03	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
04	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
05	Madero Santana, Francisco	Sí
06	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
07	Quezada Araya, Amada	Sí
08	Reyes Cuello, Manuel	Sí
09	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
10	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
11	Santana Castillo, Juan	Sí

Se inicia la sesión con la lectura de un documento elaborado por la secretaría ejecutiva que hace mención a las renunciaciones de los consejeros y asunción de nuevos integrantes, como del mismo a la nueva presidencia del Core.

Tras la lectura del documento que indica la titularidad del nuevo Presidente del Consejo Regional de Atacama, el consejero Luis Ruiz, hace mención al cambio simbólico que se hizo hace días atrás. Agradece el apoyo y está confiado que con el apoyo de cada uno de los consejeros permitirá desarrollar de buena manera este cometido. Señala que junto con reiterar los agradecimientos por la confianza, agradece también a su partido y a la consejera Amada Quezada, a quien le correspondió presidir en primera instancia este Consejo, la primera presidenta mujer. También a Wladimir Muñoz, quien le sucedió en el cargo y hasta que se cumpla el acuerdo político el 2017.

Agradece el apoyo a cada uno de los consejeros, entiendo que cada uno tiene una mirada política especial, pero han sido capaces de ponerse de acuerdo en pos del desarrollo de Atacama. Su interés especial estará abocado a seguir posicionando al consejero como una figura representativa e importante y que puede contribuir significativamente al desarrollo de Atacama.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz da inicio a la sesión.

**A.- Citación:**

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 015/2016 fue enviada vía correo electrónico a todos los Sres. Consejeros el día 28 de Julio del 2016.

---

**B.- Excusas por inasistencia:** No hay.

---

**C.- Aprobación de Actas:** No hay

El secretario ejecutivo informa que debido a un virus que afectó el sistema y los equipos computacionales del Core, no se pudo trabajar en el acta, por este motivo se envió en el día de hoy. Por tanto su aprobación se posterga para la próxima sesión.

---

**D.- Correspondencia recibida:**

- 1.- Carta de Renuncia del Consejero Regional Wladimir Muñoz Lagos
- 2.- Carta de Renuncia de la Consejero Regional Sofía Cid
- 3.- Carta de Renuncia del Consejero Regional Roberto Alegría
- 4.- Ord. 653 de Intendente Regional solicita pronunciamiento a la propuesta de funcionamiento del Centro Tecnológico Ambiental de Atacama, Vallenar.
- 5.- Ord. 754 de Jefa División Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Atacama Sra. Nidia Cepeda, en respuesta a Ord. 59 de Secretario Ejecutivo, en relación a cambio de nombre de Complejo Fronterizo.
- 6.- Ord. N° 668 de Jefe División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama Sr. Williams García, envía Informe de Avance Físico de Iniciativas de Inversión del F.N.D.R. en Ejecución al 30 de junio de 2016.
- 7.- Ord. N° 789 de Intendente Regional, en respuesta a Ord. 060 de Secretario Ejecutivo, relacionado a requerimiento sobre diversos aspectos en materias de reconstrucción.

- 8.- Copia Ord. N° 150 de Director de Turismo, dirigido a Sr. Intendente Regional, informa avance en iniciativas de Turismo.
- 9.- Copia Ord. N° 666 de Intendente Regional, dirigido a Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol Sr. Mariano Montenegro Corona, en respuesta a Ord. 543 sobre Convenio de Colaboración respecto de los Fondos disponibles en la Región para el financiamiento de actividades orientadas a la prevención, tratamiento e integración social.
- 10.- Ord. N° 735 de Director Regional Atacama del Instituto Nacional de Deportes. Solicita representante en Comisión Evaluadora.
- 11.- Ord. N° 673 de Intendente Regional, solicita pronunciamiento CORE respecto de Bases Concurso Público para Agencias Receptoras proceso de inversión FIC año 2016.
- 12.- Folio 5692 de Intendente Regional, adjunta documento 32.217/2016 de Contraloría General de la República, en relación a incompatibilidad de cargos entre Consejero Regional y Miembro del Directorio de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama.
- 13.- Ord. N° 790 de Jefa División Administración y Finanzas, Gobierno Regional de Atacama Sra. Nidia Cepeda Acevedo, en respuesta a Ord. 69 de Secretario Ejecutivo, en relación a evitar posibles vicios administrativos.
- 14.- Carta de fecha 28 de julio de 2016 de don Cristian Viñales González, Presidente Regional Renovación Nacional Atacama, en relación a renuncia de Consejero Regional Sr. Roberto Alegría Olivares.

El presidente del Core, ofrece la palabra al consejero Rodrigo Rojas para que se pronuncie respecto de la correspondencia recibida.

Por su parte, el consejero Rodrigo Rojas junto con saludar y desear todo el éxito al nuevo presidente del Core, se refiere al punto N°10 de la correspondencia, y solicita que se someta a votación la propuesta.

El consejero Juan Santana señala que existen dos puntos en la correspondencia que serán sometidos a discusión, sin embargo uno de ellos dice relación con las bases del Fondo de Innovación para la Competitividad, la cual sugiere sea enviada a la comisión de Ciencia y Tecnología, dado que no ha sido analizada por dicha comisión para un pronunciamiento al respecto.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz aclara a los consejeros que estos temas están considerados en la tabla de la sesión y también existe un punto para dar cuenta de las reuniones de las respectivas comisiones.

El consejero Fernando Ghiglini se refiere a la propuesta del Ejecutivo en torno al Centro Tecnológico Atacama. Señala que ésta es la primera vez que en forma oficial el Intendente presenta la propuesta, a su juicio esta propuesta debiera ser analizada por la comisión de Inversiones, considerando que están involucrados ciertos valores. Además se requiere evaluar el costo que se invertirá para administrar este centro.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz reitera que este tema se abordará en el punto cuarto de la tabla.

---

**E.- Tabla de la Sesión:**

**1.- Providencia del cargo dejado por el ex Consejero Sr. Marcos López Rivera, asumiendo el ciudadano Señor Freddy Arancibia Figueroa, para completar el período legal en dicho cargo.**

El secretario ejecutivo, Carlos Fernández da lectura a un documento referido a la renuncia del ex Consejero Marcos López y la providencia en su cargo.

Considerando:

1) Que, Con fecha 17 de Noviembre del 2013, se llevaron a cabo las votaciones electorales para elegir a los Consejeros Regionales que formarían parte del Consejo Regional de Atacama, Órgano de la Administración Pública que conforma, en conjunto con el Intendente Regional, el Gobierno Regional de Atacama, resultando electo por la provincia de Copiapó, el ciudadano Marcos Rodrigo López Rivera.

2) Que, Luego de desempeñar su cargo por más de dos años, con fecha 19 de Abril del presente año, el Consejero Regional López Rivera presentó su renuncia con motivo de presentarse a las elecciones primarias de la Nueva mayoría en Atacama, las cuales definirán al próximo candidato a Alcalde de dicha coalición.

3) Que, en virtud de lo prescrito en el artículo 40 letra b) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, la renuncia de un Consejero Regional motivada por la postulación a un cargo de elección popular no requiere de aceptación del Consejo Regional.

4) Que, en el mismo orden de ideas el cuerpo normativo in comento, prescribe en el inciso primero de su artículo 42, lo siguiente:

*“Artículo 42. Si falleciere o cesare en su cargo algún consejero regional durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del consejero que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a ese lista hubiere correspondido otro cargo. Si el consejero regional que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.”*

5) Que, en caso de vacancia de un cargo de Consejero Regional, la Ley privilegia a aquellos candidatos que obtuvieron las siguientes más altas votaciones y que no fueron elegidos, con el propósito de mantener el equilibrio electoral. Asimismo, en caso de existir subpactos dentro de una Lista, se privilegia al candidato que obtuvo la siguiente mayor votación individual dentro de cada subpacto.

6) Que, en consecuencia de lo anterior, y en virtud de los datos entregados por el Servicio Electoral de Atacama a esta Secretaría Ejecutiva, la vacante dejada por el Consejero López Rivera debe ser proveída por el ciudadano Freddy Arancibia Figueroa, quien obtuvo 1.523 votos e integraba la misma lista electoral que el Consejero López Rivera, denominada “Nueva Mayoría por Chile”.

7) Que, en atención a lo señalado mediante resolución ejecutoriada de fecha 09 de Mayo del 2016, por el Tribunal Electoral Regional de Atacama, éste carece de competencia para pronunciarse respecto a la vacancia y providencia del cargo dejado por la renuncia del ex Consejero López Rivera.

8) Que, de igual forma, el SERVEL mediante Ord. N° 051 de fecha 18 de Mayo del 2016, ha manifestado, en la misma línea, no tener la competencia para emitir un pronunciamiento en lo que respecta a la vacancia y providencia del cargo disponible de Consejero Regional.

9) Que, en atención a lo resuelto por el Pleno del Consejo Regional mediante acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°13 celebrada con fecha 05 de Julio del presente año acordó aprobar el notificar al Ciudadano Freddy Arancibia Figueroa, para que asuma como Consejero Regional en el Primer Pleno del mes de Agosto, previo Visto Bueno de la Unidad de Control Interno del Gobierno Regional.

10) Que consultada la la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Atacama, esta recomendó solicitar un pronunciamiento a la Contraloría Regional de Atacama, a objeto de que se pronuncie respecto de la legalidad del pago de dietas y otros estipendios en razón de la forma de asunción del nuevo Consejero Freddy Arancibia.

11) Que, en atención al principio de continuidad del servicio y eficiencia y eficacia administrativa imperante en la administración pública, resulta menester proveer la vacante a la brevedad posible.

12) Que, si bien no existe una norma que expresamente autorice al Consejo Regional para efectuar tal providencia en el cargo disponible, si debe hacerse presente que nuestra normativa le reconoce la autonomía normativa para dictar normas que regulen el funcionamiento de Cada Consejo Regional, tal como se indica en el artículo 36 letra a) de la Ley 19.175.

13) Que, así las cosas, y en atención a la laguna normativa que afrontamos en la determinación del organismo que debe efectuar tal tarea, y ante la falta de competencia de los organismos relativos a la justicia electoral, es que resulta procedente llevar a efecto el acuerdo alcanzado en el acuerdo N° 6, de la sesión Ordinaria N° 13 celebrada con fecha 05 de Julio del presente año, nombrando al Ciudadano don Freddy Arancibia Figueroa, como nuevo Consejero Regional en reemplazo del ex Consejero Regional don Marcos López Rivera, en atención a lo prescrito en el artículo 42 de la Ley 19.175, y el artículo 3 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

Considerando previa aceptación del sr. Freddy Arancibia Figueroa como consejero regional.

Asume sus funciones el nuevo consejero Freddy Arancibia Figueroa. Manifiesta estar muy contento y asume este nuevo desafío de ser consejero regional por la provincia de Copiapó. Espera ponerse al día lo antes posible para ser un aporte en cada una de las comisiones y en el trabajo que se desarrollará de aquí en adelante. Agradece a todos.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz solicita que en atención al trabajo que implica el cargo de consejero regional en pleno y en comisiones durante la semana y en atención a que existen vacantes importante es que solicita informar las comisiones que le interesa participar, para que sean aprobadas por el pleno.

Respecto de este tema, el secretario ejecutivo informa que en la mañana se revisaron e informaron al consejero Arancibia las vacancias de las comisiones de trabajo. Además al consejero Arancibia le corresponden por derecho propio la comisión Provincial Copiapó y otras dos comisiones que sería atingente informar para que sean aprobadas por el pleno.

El consejero Freddy Arancibia manifiesta que se integrará a las comisiones Provincial de Copiapó; Comisión de Régimen Interno y Comisión de Ciencia y Tecnología.

La consejera Amada Quezada junto con felicitar al nuevo presidente del Core, sugiere que el consejero Freddy Arancibia sea parte integrante de la comisión de Inversiones, por las competencias que él maneja es importante tenerlo en dicha comisión. Tiene entendido que hay comisiones que se pueden ampliar.

### **Acuerdo N°1**

Aprobar la titularidad del Consejero Freddy Arancibia en las siguientes Comisiones de Trabajo.

Comisión Provincial de Copiapó  
Comisión de Régimen Interno  
Comisión de Ciencia y Tecnología

### **Votación**

A Favor : 10 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Freddy Arancibia)

El consejero Fernando Ghiglino señala que para lograr la incorporación del consejero Freddy Arancibia en la suplencia de Marcos López hubo un largo período donde se realizaron todas las consultas y por lo tanto se debió tomar la determinación que dice la ley y después de haber sorteado todos esos inconvenientes y teniendo presente que tanto el SERVEL como el TER a los cuales se apelaron y que no eran las instancias competentes, en el caso del consejero Roberto Alegría Renovación Nacional realizó el mismo proceso y se presentó la carta la semana pasada. Además se envió una carta al secretario ejecutivo donde se nombraba como reemplazante a don Raúl Ardiles. Por tanto no ve ningún inconveniente en dilatar más la falta de nombrar al reemplazante del ex consejero Roberto Alegría. Solicita considerar en este pleno a Raúl Ardiles en bien de la unidad, la transparencia política y la igualdad que asuma hoy el cargo.

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz coincide en primera instancia con la necesidad de proveer rápidamente los cargos vacantes generados, deseo compartido evidentemente. Respecto de la transparencia que señala el consejero, le parece importante y delicado, porque no existe ninguna situación que no sea transparente respecto a lo que se ha desarrollado. Le solicita al asesor jurídico Nicolás Puelles que realice una relación de hechos sobre el proceso, aprovechando que se encuentra presente Raúl Ardiles, quien asumirá la vacante que dejó Roberto Alegría. No obstante lo señalado por el Sr. Ardiles en diario Atacama y no habiendo existido claridad de todo este proceso que se ha dilatado excesivamente, hoy el consejero Freddy Arancibia asume después de dos meses y medio. Tampoco existe desde el punto de vista jurídico y administrativo mayores complicaciones en relación a la incorporación del futuro consejero Raúl Ardiles, del Sr. Sergio Bordoli y de la Sra. Ruth Vega, quienes integrarán este cuerpo colegiado próximamente.

El tema tiene que ver por una cuestión de forma, no están cerrados a ningún proceso. No obstante es decisión del cuerpo colegiado la incorporación o no incorporación en el momento. Hoy, este cuerpo colegiado está tomando conocimiento oficial de la renuncia del ex consejero Roberto Alegría, por tanto, por tanto corresponde desarrollar los procesos administrativos y a partir de aquello se debe notificar a quienes van a asumir las funciones. Existen dos opciones, una que el consejero Raúl Ardiles pueda tomar posesión en el cargo en el día de hoy y en el próximo pleno los otros dos consejeros o dependiendo de las circunstancias de cada uno de ellos. Lo otro sería esperar la notificación por parte del pleno, para que el consejero Raúl Ardiles pueda asumir junto con los otros consejeros en el próximo pleno.

Respecto de lo planteado por el presidente del Core, el consejero Fernando Ghiglino señala que no le gustaría obligar a los colegas a una votación de este tipo, no obstante le gustaría que el asesor jurídico explicara si existe algún impedimento para

que no pueda asumir el Sr. Ardiles. A su juicio, este tema debiese estar considerado en el reglamento interno del Consejo, para evitar situaciones como las ocurridas.

El presidente del Core, señala que todos han sido parte del proceso que ha significado elaborar un reglamento con todas las modificaciones de la modalidad que hoy implica al Core. Se ha trabajado en esto y falta incorporar otros aspectos que se debieran profundizar más adelante.

El consejero Juan Santana sugiere evitar una votación, porque no es el Corre quien debe resolver este tipo de controversia, además existe un asesor jurídico y tampoco considera sano, desde el punto de vista de las relaciones- que esto se vote.

Por su parte, la consejera Amada Quezada, comparte con el consejero Juan Santana que no se debiera someter a votación. Aclara que el proceso se dilató porque en primera instancia se creyó que el TER quien debía pronunciarse, sin embargo después de una serie de consultas se dijo que el Core quien tenía esa responsabilidad. Por lo tanto, hoy no existe ningún impedimento que los nuevos consejeros puedan asumir rápidamente, además que esto se dilató porque no se quería incurrir en acciones que después fueran objetadas por la Contraloría.

El asesor jurídico del Core, Nicolás Puelles, saluda a los presentes e informa que a raíz de la solicitud de la secretaría ejecutiva se le solicitó aclarar los hechos que han rodeado y que le han ayudado a determinar el órgano competente para declararla vacancia y providencia en el cargo dejado por el Sr. López Rivera. A partir de allí da lectura a este peper:

#### **1) Aspectos preliminares:**

Con fecha 17 de Noviembre del 2013, se llevaron a cabo las votaciones electorales para elegir a los Consejeros Regionales que formarían parte del Consejo Regional de Atacama, Órgano de la Administración Pública que conforma, en conjunto con el Intendente Regional, el Gobierno Regional de Atacama, resultando electo por la provincia de Copiapó, el ciudadano Marcos Rodrigo López Rivera.

Luego de desempeñar su cargo por más de dos años, con fecha 19 de Abril del presente año, el Consejero Regional López Rivera presentó su renuncia con motivo de presentarse a las elecciones primarias de la Nueva mayoría en Atacama, las cuales definirán al próximo candidato a Alcalde de dicha coalición.

#### **En cuanto a la identidad del ciudadano con quien se debe proveer la vacante dejada por la renuncia del ex Consejero López:**

Que, en virtud de lo prescrito en el artículo 40 letra b) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, la renuncia de un Consejero Regional motivada por la postulación a un cargo de elección popular no requiere de aceptación del Consejo Regional.

Que, en el mismo orden de ideas el cuerpo normativo in comento, prescribe en el inciso primero de su artículo 42, lo siguiente:

*“Artículo 42. Si falleciere o cesare en su cargo algún consejero regional durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del consejero que provoque la vacancia, habría resultado elegido si a ese lista hubiere correspondido otro cargo. Si el consejero regional que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.”*

Así las cosas, en caso de vacancia de un cargo de Consejero Regional, la Ley privilegia a aquellos candidatos que obtuvieron las siguientes más altas votaciones y que no fueron elegidos, con el propósito de mantener el equilibrio electoral. Asimismo, en caso de existir subpactos dentro de una Lista, se privilegia al candidato que obtuvo la siguiente mayor votación individual dentro de cada subpacto.

Que, en consecuencia de lo anterior, y en virtud de los datos entregados por el Servicio Electoral de Atacama a esta Secretaría Ejecutiva, la vacante dejada por el Consejero López Rivera debe ser proveída por el ciudadano Freddy Arancibia Figueroa, quien obtuvo 1.523 votos e integraba la misma lista electoral que el Consejero López Rivera, denominada "*Nueva Mayoría por Chile*".

### **En cuanto a la determinación del órgano competente para declarar la vacancia y su providencia:**

El día 03 de Mayo del 2016, la Comisión de Régimen Interno se reunió a objeto de definir un plan de acción para reemplazar al ex Consejero Regional Marcos López, y ante la exposición de las consultas efectuadas por el Secretario Ejecutivo y el Asesor Jurídico del Consejo Regional ante el TER, SERVEL y Contraloría Regional, la comisión de trabajo determina oficiar a las instituciones TER y SERVEL para que ellas indiquen como y quien debe ser investido como nuevo consejero regional.

En el tiempo de intertanto, la Secretaría Ejecutiva recibió (desde otras secretarías ejecutivas del país), sentencias de tres Tribunales Electorales Regionales del País, en específico de las Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Magallanes, en las cuales fue dicho órgano jurisdiccional quien declaró la vacante y proveyó el cargo de consejero regional con el ciudadano correspondiente, tras las renunciaciones efectuadas por personeros que buscaban postular a cargos de elección popular.

En virtud de lo anterior y en consideración a lo resuelto por la Comisión de Régimen Interno del Consejo, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional presentó, con fecha 06 de Mayo del 2016, un escrito solicitando al Tribunal Electoral Regional de Atacama, la declaración de vacante y providencia del cargo de Consejero Regional dejado tras la renuncia del ex Consejero López Rivera, en función de lo prescrito en los artículos 40 y siguientes de la ley 19.175, citada precedentemente.

La decisión para solucionar la controversia se hizo visible con fecha 09 de Mayo del 2016, donde el TER dicta resolución señalando que carece de competencia para resolver, toda vez que el literal b) del artículo 30 de la Ley 19.175 excluye a dicho Tribunal de pronunciarse sobre la causal de cesación como Consejero, y que ello conlleva a que no pueda proveer la vacante solicitada.

A su turno, el Secretario Ejecutivo también envía un oficio solicitando un pronunciamiento en los mismos términos indicados al TER, a la Directora Regional del SERVEL a objeto de que aclare a la referida Comisión si tiene la competencia o no para resolver el tema en cuestión, a lo que con fecha 25 de Mayo del 2016, la Dirección regional responde que *carece de competencia para emitir pronunciamiento en relación a la materia en comento*.

Con la información y antecedentes recabados, la Comisión de Régimen Interno vuelve a reunirse con fecha 06 de Junio del 2016, en donde se trata en específico la situación de vacancia que afecta a uno de los cupos en el Consejo Regional, de lo cual expuestos los hechos por parte de la Secretaria Ejecutiva la comisión determina que es una materia netamente política y con intereses directivos de los respectivos partidos políticos, por lo que resultan ser ellos quienes deben solicitar el ingreso del nuevo consejero regional, disponiendo, acto seguido, por lo que recomiendan informar directamente esta situación para que tome los conductos necesarios.

Corolario de lo anterior, es que el Secretario Ejecutivo del Consejo envía el Ordinario N° 062 donde notifica la vacancia del cargo a la Presidenta Regional del Partido Radical Social Demócrata de Atacama, informándole acerca de la situación de la vacancia para que su conglomerado político efectúe las gestiones necesarias para que asuma como nuevo consejero regional.

A lo que mediante carta recibida con fecha 29 de Junio del 2016, el Presidente (s) del partido político aludido responde indicando que el remplazo del consejero opera *ipso iure*, por lo que no requiere de una declaración formal de vacante y posterior providencia del cargo.

Teniendo presente el Consejo lo expuesto por el presidente (s) del Partido Radical, el Pleno del Consejo mediante acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°13 celebrada con fecha 05 de Julio del presente año acuerda aprobar el notificar al Ciudadano Freddy Arancibia Figueroa, para que asuma como Consejero Regional en el Primer Pleno del mes de Agosto, previo Visto Bueno de la Unidad de Control Interno del Gobierno Regional. Lo anterior, en función de garantizar la Continuidad del servicio en el Cuerpo Colegiado, toda vez que el TER y SERVEL se declararon incompetentes para nombrar al reemplazante del Ex Consejero Marcos López Rivera.

Es así que luego de una jornada de trabajo con la Unidad de Auditoría Interna, se arriba a la conclusión de hacer las consultas pertinentes en el nombramiento de don Freddy Arancibia Figueroa como nuevo Consejero Regional, a la Contraloría Regional de Atacama para evitar vicisitudes que pudiesen afectar el pago de su dieta por la forma en que se invertirá. Es así que con fecha 26 de Julio del 2016, el Intendente Regional de Atacama efectúa la consulta referente a la legalidad en el pago de las futuras dietas a la Contraloría, oficio que a la fecha aún no ha sido respondido.

Con fecha viernes 22 de julio los Consejeros Regionales, Sofía Cid Versalovic, Wladimir Muñoz Lagos, y Roberto Alegría Olivares presentan su renuncia al Consejo Regional, motivados por sus postulaciones a candidatos a alcalde a las comunas de Copiapó, Diego de Almagro y Vallenar respectivamente.

Dada la renuncia de don Roberto Alegría, consejero regional del partido renovación nacional, su presidente regional, don Cristián Viñales González, dirige una comunicación escrita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional indicando que en atención a lo prescrito en el artículo 42 inciso primero de la Ley 19.175, quien debiese asumir el cargo vacante debe ser el señor Raúl Ardiles Ramírez.

Por último cabe hacer presente, el Intendente Regional presentó un escrito con fecha 28 de Julio del 2016 al TER a objeto de que informará si puede comunicar al ciudadano que debe proveer la vacante dejada por el ex Consejero López Rivera, situación que fue resuelta con fecha de hoy por dicho Tribunal indicando nuevamente que carecía de cualquier tipo de competencia para dirimir la situación que se le ha pedido pronunciarse en virtud de lo prescrito en el artículo 42 de la Ley 19.175.

El consejero Fernando Ghiglino reitera la consulta si existe algún impedimento que impida que el consejero Raúl Ardiles pueda asumir en esta sesión, porque de ser así acepta que se postergue para la próxima sesión.

Respecto de este tema, el consejero Javier Castillo considera relevante lo señalado por el consejero Ghiglino. Primero el tema de la justicia, cree que es difícil resolver, porque ninguno de este cuerpo colegiado es juez. Respecto del tema de la igualdad, cree que es la clave, porque acá se hizo un proceso bastante largo, a pesar del interés que hizo el Partido Radical exigiendo el cupo que dejaba el consejero Marcos López. Sin embargo, el TER ni nadie supo dar respuesta, lo que obligó a que este Cuerpo colegiado tomara la decisión, previa votación, de asumir la responsabilidad de invertir al consejero regional. Cree que es necesario someter a

votación el tema y propone que todos los consejeros que deben integrarse a este Órgano Colegiado lo hagan a partir del próximo pleno.

El secretario ejecutivo se refiere a la legalidad de este proceso, que es la duda que plantea el consejero Ghiglino. Señala que no existe ilegalidad, simplemente hay mecanismos administrativos que son necesarios para materializar este acto y que deben ser ratificados por un acuerdo, lo cual resguarda todo el proceso. Le preocupa que se realice una votación para incorporar al Sr. Ardiles, en circunstancias que ya hubo votación de un punto donde el consejero quedaría ausente. Por tanto, éste no es un tema de fondo sino de forma.

Por su parte, el consejero Freddy Arancibia pregunta si las cartas de renunciaciones de los exconsejeros Alegría, Muñoz y Cid fueron aprobadas por el pleno. Porque por un tema administrativo y de orden es necesario votar primero las renunciaciones y después provocar las notificaciones correspondientes.

El consejero Francisco Madero refrenda lo señalado por el consejero Arancibia y Castillo, porque es necesario primero votar las renunciaciones y después las notificaciones. También cree que sería bueno investir a los tres nuevos consejeros juntos. Está de acuerdo en votar la renuncia y esperar a la próxima sesión para la incorporación de los nuevos integrantes del Core.

A juicio, del presidente del Core, consejero Luis Ruiz, cree que, a pesar que no existe impedimento legal, se debe resguardar el tema administrativo que aclaró el secretario ejecutivo.

Sobre el particular, el consejero Fernando Ghiglino insiste en su propuesta y aclara que el Consejo no tiene por qué votar una renuncia de un consejero, porque no existe la renuncia indeclinable.

Al consejero Gabriel Mánquez le preocupa que este tema no haya aparecido en la tabla. Pregunta qué implicancia tiene en la validez del acto administrativo que este tema no figure en tabla. Recuerda que antiguamente cuando ciertos temas no aparecían en la tabla se obviaba, porque de lo contrario se comprometían a asumir responsabilidades administrativas y de otra índole.

El secretario ejecutivo reitera que lo dijo al inicio de la sesión, por la formalidad que la notificación es en el pleno de hoy está puesto en tabla, a diferencia que lo del consejero Arancibia fue votado en el pleno anterior. Insiste no es un tema de fondo, sino de forma.

El presidente del Core, explica que esto es parte de la dinámica del Consejo regional, y en segunda instancia quiere velar en darle la solemnidad a cada uno de los actos que corresponde al Core y en tercera instancia posicionar adecuadamente el Consejo Regional ante la ciudadanía. A partir de ahí no corresponde que se diga que el Sr. Ardiles no es querido ni aceptado por este Cuerpo colegiado, por cuanto sería atribuir intenciones que no existen. Por el contrario, bienvenido al Consejo Regional de quien sabe de sus capacidades, de su aporte y de su desarrollo, de sus bondades.

El consejero Fernando Ghiglino solicita dejar en acta su petición para que asumiera en la presente sesión el Sr. Ardiles y que no hubo la voluntad para que fuera aceptada su moción.

El consejero Juan Santana señala que tiene algunas dudas respecto de este tema, porque el Consejo Regional no es el órgano llamado a resolver este tipo de problemas, porque la ley establece un cierto orden respecto a quienes deben asumir los espacios que quedan acéfalos. Que el Consejo Regional se involucre como un organismo resolutor de este tipo de conflictos no le parece. Las renunciaciones por ley no

requieren de votación, por tanto no entiende por qué se presentan estas situaciones cuando no corresponde.

La consejera Amada Quezada lamenta la discusión que se ha generado y señala que no es el sentir de ninguno de los consejeros no querer su incorporación inmediata, por el contrario le hace bien al Consejo reemplazar a quien por una opción personal decidió retirarse.

Luego del comentario de la consejera Amada Quezada, el secretario ejecutivo reconoce que efectivamente hay dudas respecto de este proceso y hasta el día de hoy creen que falta un ente normativo. Añade que el TER dentro de seis regiones que se pronunciaron respecto de la misma situación del Core Atacama, cinco resolvió el TER y sólo una está en la misma situación de ésta, o sea Atacama es la segunda. Por qué se solicita un acuerdo, para que garantice el acto administrativo, entendiéndose que existe la probabilidad de un juicio de cuenta para los funcionarios.

El futuro consejero Raúl Ardiles Ramírez se presenta ante el Consejo Regional como vallenarino, egresado de carrera de ingeniería en administración de empresas, académico de la Universidad de Atacama, microempresario, con militancia en Renovación Nacional y actual presidente distrital. Señala que sacó la segunda votación de la segunda lista más votada del Sexto Distrito. Contento de poder asumir este desafío que le permitirá trabajar en un Órgano Colegiado tan importante y relevante. Su intención no fue generar una polémica, porque legalmente podría asumir, pero entiende que hay temas administrativos que deben respetarse y por eso asumirá el próximo 16 de agosto.

El presidente del Core, somete a votación la propuesta de notificar las vacancias dejadas por los exconsejeros Alegría, Muñoz y Cid. Al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N°2**

Aprobar notificar a los Ciudadanos que ocuparan la vacancia dejada por los ex Consejeros Roberto Alegría, Wladimir Muñoz y Sofía Cid, para que se integren en calidad de Consejeros Regionales titulares, a partir del 2° Pleno del mes de Agosto, aplicando la misma modalidad con la que ingreso el actual Consejero Freddy Arancibia. Todo esto, previa recepción de los antecedentes enviados por sus respectivos partidos políticos a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional.

Votación

A Favor : 10 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Juan Santana)

## **2.- Presentación de las Resoluciones de la Comisión de Educación y Cultura en función de la aprobación de los nombres para formar parte del Consejo Deportivo de IND.**

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz da paso al segundo tema de la tabla, con la intervención del consejero Juan Santana.

El consejero Juan Santana informa al pleno que durante las dos últimas semanas se reunieron para trabajar dos temas importantes como la beca deportiva para talentos regionales. Respecto de esta materia, sostuvieron una reunión con el director del IND, Rubén Pizarro, quien invitó a los integrantes de educación y cultura a participar de la comisión que seleccionará a los talentos deportivos. Un segundo punto dice relación con la nómina para el consejo deportivo.

El consejero Gabriel Mánquez hace presente la inquietud de los consejeros de la provincia de Chañaral, por la falta de representantes de su provincia para esta beca de talentos deportivos. Aclara que no es tema que no existan, sino de falta de

oportunidades y de difusión. Considera importante integrar dentro de esta nómina a un representante de la provincia para que sirva de nexo en la difusión de esta beca entre los deportistas de la provincia. Cree que sería positivo que se considerara el tema de la territorialidad y también el desarrollo de cursos en diferentes disciplinas deportivas.

El consejero Rodrigo Rojas plantea la trascendencia que tiene que los consejeros que son elegidos para representar al Consejo en las distintas comisiones puedan informar al pleno respecto de los temas y acuerdos adoptados.

Por su parte, la consejera Yasna Del Portillo, aclara que la propuesta que hizo el consejero Juan Santana dice relación con un equipo técnico que evaluará proyectos del IND y no se trata de una propuesta de recursos.

Finalmente, el consejero Juan Santana explica que en la nómina del Consejo Consultivo existe un integrante de la provincia de Chañaral. Además aclara que este Consejo lo integran personas que se inscriben voluntariamente, porque además son ad-honores.

Luego de otros comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N°3**

Aprobar la nómina presentada por la comisión de Educación y Cultura referente al Consejo Consultivo Regional del Instituto Nacional de Deporte (IND), los cuales de acuerdo a la Ley 19.712 le corresponde al Consejo Regional designar. Así las cosas, dicha nómina está compuesta por:

Dos representantes de los Consejo Regionales:

**René Godoy Díaz** Consejo local de Copiapó  
**Jaime Bretti Silva** Consejo local de Copiapó

Dos representantes de las Organizaciones Deportivas a nivel regional, provincial o comunal.

**Kerima Pardo Kallens** Club de gimnasia rítmica, Copiapó  
**Claudio Barrera Torres** Asoc. De Fútbol Amateur de Vallenar

Dos representantes de las Municipalidades de la región.

**David Daher Villalobos** Municipalidad de Freirina  
**Osvaldo Ramírez Hinojosa** Municipalidad de Caldera

Un representante de Instituciones de Educación Superior de la región.

**Rodrigo Dorador Alfaro** Universidad De Atacama

Dos representantes de Asoc. Gremiales Profesionales Técnicos de Educ. Física

### **NO EXISTE ESTA ORGANIZACIÓN**

Un representante de las Instituciones de la Defensa Nacional.

**Héctor González Chávez Delegado Regional del Canal Militar.**

Dos representantes con Grado Académico en Educación Física, propuestos por el Director Regional del IND.

**René Inostroza Cruz** Profesor de Educación Física  
**Francisco Benavides Rojas** Profesor de Educación Física.

Un representante designado por la Dirección Regional del Servicio de la Mujer.

**Javiera Páez Funes** **SERNAM**

**Votación**

A Favor : 10 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Javier Castillo)

**3.- Presentación de la Comisión Provincial de Chañaral.**

El consejero Manuel Reyes, junto con saludar al presidente del Core y al consejero Arancibia, y desear todo el éxito del mundo, informa que la comisión abordó la renuncia de Wladimir Muñoz, la cual quedó mermada en su representación territorial en la comisión de inversiones, ya que por estructura y reglamento está conformada por dos consejeros por la provincia de Chañaral, quedando actualmente con un consejero. Por tal motivo, la comisión provincia de Chañaral resuelve designar al consejero Manuel Reyes.

Se somete a votación el reordenamiento de la comisión provincial de Chañaral, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°4**

Aprobar la resolución de la comisión provincial de Chañaral, en función de la renuncia del Ex consejero Wladimir Muñoz, propone que, el cupo territorial que le corresponde a ésta, en la comisión de Inversiones, sea proveído al Consejero Manuel Reyes. Quedando éste último como titular de la Comisión anteriormente señalada.

**Votación**

Aprobado por unanimidad

**4.- Discusión de la Propuesta enviada por el Ejecutivo en base al Centro Tecnológico Ambiental.**

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz abre el debate en torno a la propuesta del Ejecutivo respecto del traspaso del edificio del Centro Tecnológico de Vallenar a la CCIRA.

Por su parte, la consejera Yasna Del Portillo solicita que este tema pase a discusión al interior de la comisión de Inversiones.

Similar opinión tiene el consejero Fernando Ghiglino, quien ve como un riesgo traspasar a la CCIRA dicho edificio, porque eso significaría amarrarse con un presupuesto. Le preocupa que no exista una propuesta concreta respecto al funcionamiento del Centro Tecnológico Ambiental.

A juicio del consejero Juan Santana pasar a la comisión de Inversiones esta propuesta significaría una tremenda inconsecuencia, porque la última vez lo que pidió el Consejo Regional fue una formalización de la propuesta del Ejecutivo en relación al funcionamiento, lo cual no tiene nada que ver con inversiones de carácter público. Además acá están involucrados algunos actores gubernamentales como CONICYT y no tiene nada que ver inversiones, lo cual corresponde a lo que el Core pidió en la sesión anterior.

El presidente del Core, aclara que es derecho de cada consejero proponer y votar, por tanto la decisión es de cada uno.

El consejero Rodrigo Rojas señala que en el último pleno se decidió solicitar al Ejecutivo fundamentar la propuesta, lo cual no se hizo, ya que la propuesta es la misma de la sesión anterior. Además teniendo en cuenta que hay nuevos integrantes en este Consejo, el tema debiera pasar a comisión, para que sea conocido por los nuevos consejeros.

Al consejero Fernando Ghiglino no le parece que para un centro tan importante el Ejecutivo presente una propuesta de dos hojas. No habla nada de la propuesta técnica y del objetivo del centro.

Por su parte, la consejera Yasna Del Portillo, solicita votar su propuesta.

El consejero Juan Santana solicita poner seriedad en la discusión. Recuerda que en una sesión anterior se expuso la propuesta, por tanto cuando se dice ser rigurosos, llama a la seriedad y rigurosidad, porque no puede ser que nuevamente se pida presentar una propuesta que ya se hizo.

Respecto del tema, el presidente del Core señala que se ha insistido en ser rigurosos en la forma y en el fondo. Hay una presentación que efectivamente corresponde a dos hojas y también hay una presentación anterior de un trabajo desarrollado.

El consejero Javier Castillo comparte con lo manifestado por el consejero Santana, porque este tema ha sido planteado desde el inicio de este Consejo Regional. Además la comisión de Ciencia y Tecnología asumió el tema como propio y aún no existe una propuesta concreta, respecto de este elefante blanco y nadie a dicho lo contrario. Ahora lo que se hizo fue ingresarlo oficialmente. Sugiere terminar este punto de una vez.

El consejero Rodrigo Rojas valora lo manifestado por el consejero Castillo, pero no lo comparte, porque dentro de la propuesta realizada por el entonces jefe de división Cristian Pérez y posteriormente el seremi de Medio Ambiente estaba orientada al cambio climático y eso no fue debatido al interior del Core.

Respecto del tema, el secretario ejecutivo señala que nuevamente el pleno se está entrapando en una discusión administrativa, porque en la sesión plenaria realizada en la localidad de El Salado, lo que se pidió al intendente fue que ingresara la propuesta formalmente y eso se hizo en este pleno. Por tanto el pleno tiene dos opciones, o se pasa a comisión o se aprueba.

El consejero Fernando Ghiglino insiste en que esta propuesta sólo se refiere al traspaso de las dependencias.

Respecto de esta discusión el consejero Santana recuerda que existe una propuesta que se había leído y que no es la que tienen en sus carpetas, porque eso es una síntesis de la propuesta. Lo segundo, señala que cuando fueron a la discusión presupuestaria y se planteó la necesidad que el Consejo contara con un profesional del área técnica se planteó por parte del Ejecutivo tremendas dificultades para materializarlo. A partir de allí, propone que quienes han planteado que este tema vuelva a comisión, digan cuál ha sido el trabajo o la propuesta, ninguno, y no por falta de voluntad, sino porque el Consejo Regional no tiene competencias para presentar una propuesta de las características que se está presentando. Además, aclarar que acá no hay recursos involucrados, y lo que se está presentando es la aprobación de un centro que es tremendamente importante para la región, para que comience a funcionar.

Sin más comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo N°5**

Aprobar la propuesta del Intendente Regional presentada al Consejo a través del Ord. N°653.- de fecha 20 de Julio del 2016 relacionada al funcionamiento del Centro Tecnológico Ambiental. (Documento adjunto al presente cuerpo de resoluciones).

#### **Votación**

A Favor : 08 Votos

Abstención : 03 Votos (Consejeros F. Ghiglino, A. Quezada y L. Ruiz)

**5.- Reordenamiento de las Comisiones de Trabajo del Consejo Regional, según temas pendientes y vacancia por salida de Consejeros Regionales según oficio enviado por el Secretario Ejecutivo.**

- **Manual de Procedimiento de Gastos CORES (Régimen Interno)**
- **Bases FIC 2016 (Ciencia y Tecnología)**
- **Estatuto CCIRA (comisión Ad Hoc)**
- **Comisiones sin Presidencia (Copiapó, Inversiones, Ad-Hoc CCIRA, Régimen Interno)**

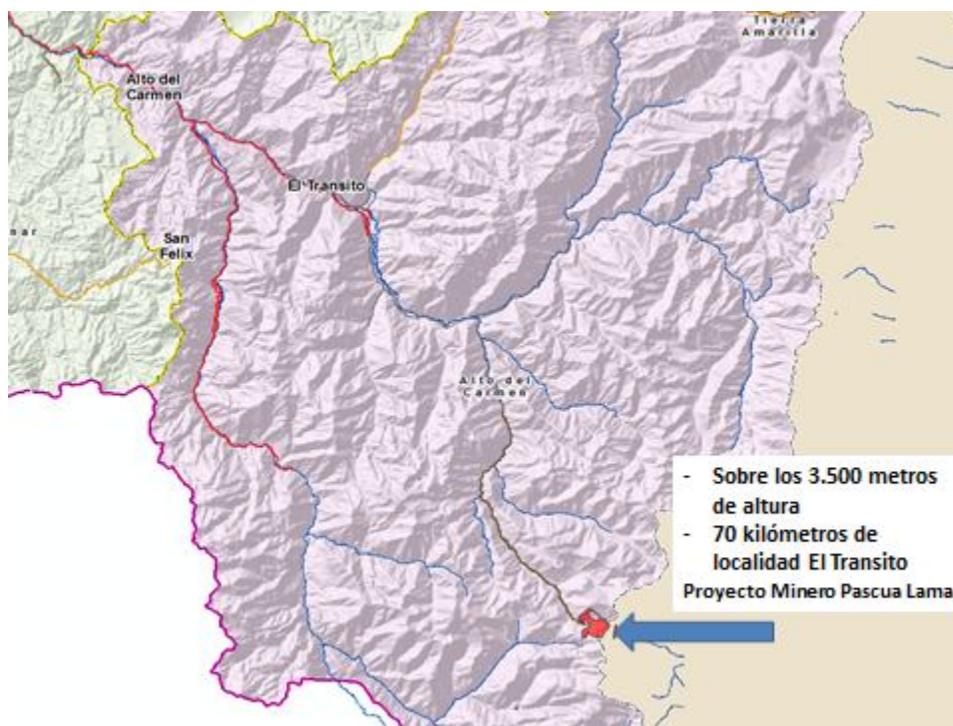
El presidente del Consejo, señala que este tema se deja para la próxima sesión, dado lo extenso del debate.

**6.- Tema medioambiental sobre evento climático que dejó daños en instalaciones de Pascua Lama.**

El presidente del Core, consejero Luis Ruiz da la bienvenida a las autoridades, encabezadas por el seremi de Medio Ambiente, César Araya, el director de la DGA Rodrigo Alegría, el Superintendente del Medio Ambiente Felipe Sánchez y los funcionarios de la DIPLADE Nancy Mattus y Cristian Riveros.

La presidenta de la comisión de Medio Ambiente, consejera Yasna Del Portillo, agradece la voluntad del presidente del Consejo de considerar este punto como tema de tabla, el cual es muy relevante para la comunidad de la provincia de Huasco y en particular de la comuna de Alto del Carmen. Situación que originó tras el evento climático del junio pasado y que dejó con daños a la empresa minera Pascua Lama, con altos contenidos de sulfato, y metales hierro, cobre y magnesio. La comunidad se hizo cargo por diversas denuncias online respecto de este tema. El interés es saber y conocer de las autoridades qué se está haciendo con respecto a este evento medioambiental.

El funcionario de la DIPLADE señala que en virtud a la inquietud planteada por la presidenta de la comisión de Medio Ambiente se realizó esta presentación.



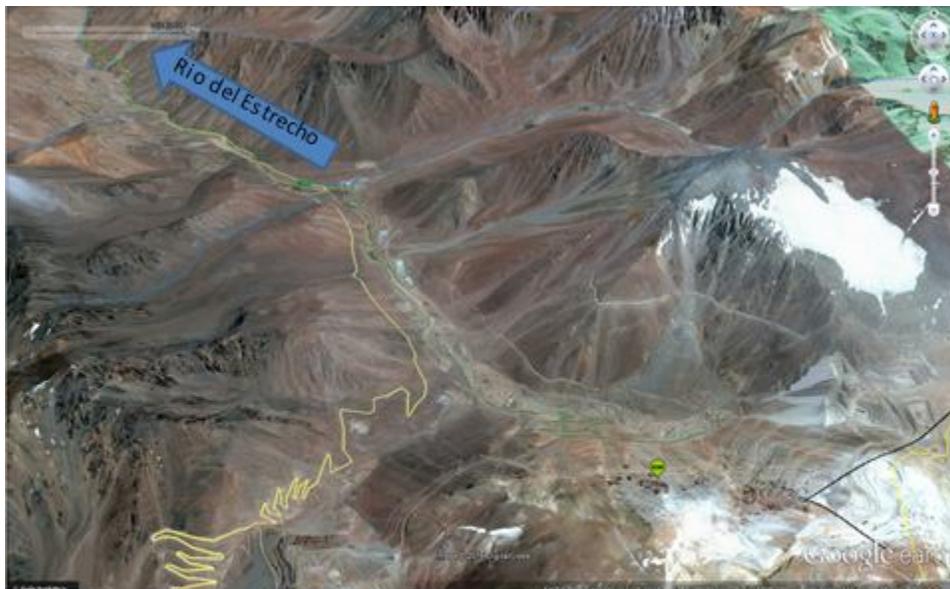
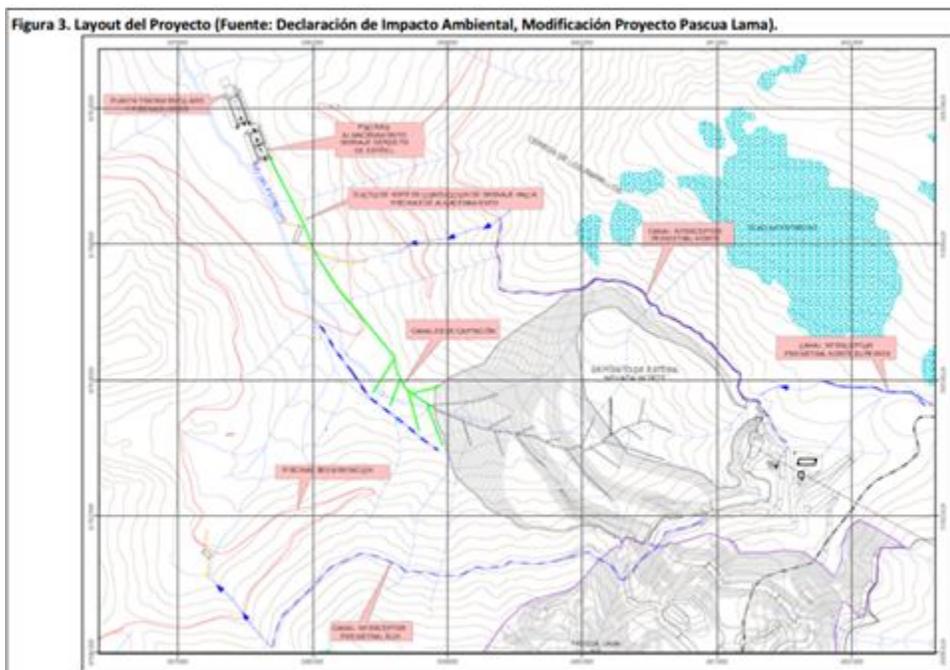


Imagen Diciembre de 2014, Área Proyecto Pascua Lama



**SISTEMA DE MONITOREO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO**  
 -La JVRH cuenta con un sistema de monitoreo en línea de 77 puntos actualmente operativos.

- 8 puntos en los ríos
- 2 puntos en ESJ
- 38 Puntos Tramo 2
- 10 Puntos Tramo 3
- 2 Estaciones meteorológicas
- 13 Puntos Tramo 4
- 4 puntos de monitoreo de Calidad de Aguas



Hacen un total de 77 puntos de monitoreo en tiempo real con un total de control de un 85% de los derechos totales de aprovechamiento de la cuenca del Huasco.

Operacionalmente se divide en cuatro tramos.

Perfil Río el Tránsito

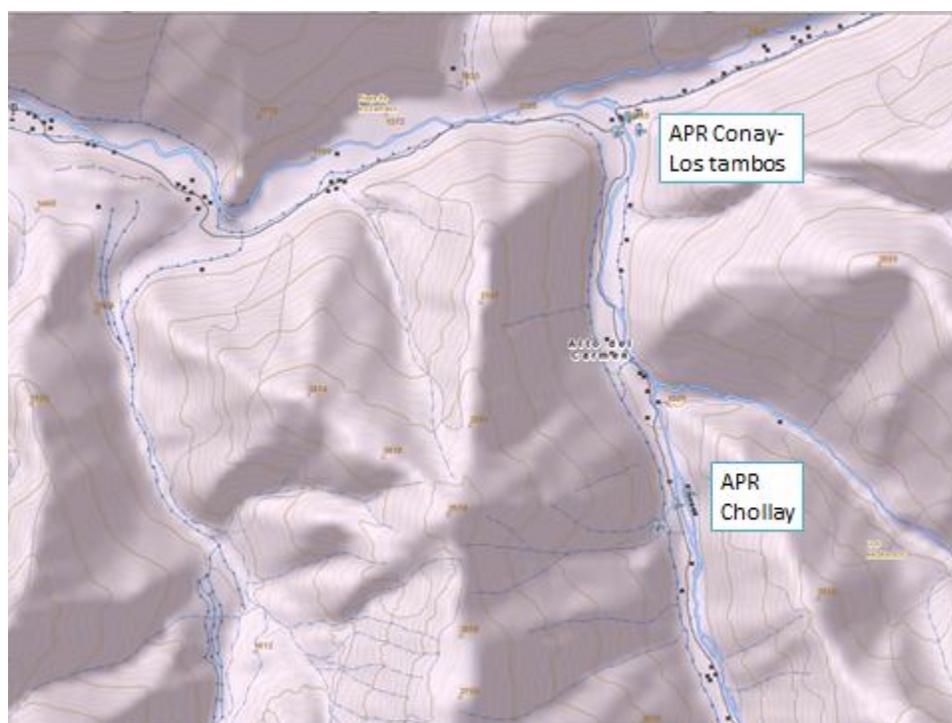
Tramo	Nº Total de Canales	Nº Total de Canales en uso	Nº Total Acciones	Nº Total Acciones Canales en uso
II	148	77	1.586	1210

Tramo 2, Río El Tránsito = 1.586 acciones.  
 Dotación Nominal 1,2 [l/s x acción]  
 Reservorios:  
 Embalse Laguna Grande y Laguna Chica = 10,5 [Mm3].



[http://www.cazalac.org/mwar\\_lac/fileadmin/imagenes2/Training\\_Andean\\_Hydrology/AndeanHydrology\\_presentations/PDF\\_estudio\\_de\\_caso\\_Chile\\_VGonzalez.pdf](http://www.cazalac.org/mwar_lac/fileadmin/imagenes2/Training_Andean_Hydrology/AndeanHydrology_presentations/PDF_estudio_de_caso_Chile_VGonzalez.pdf)





### Agua Potable Rural en el Valle del Transito

Nº	Nombre Comité	Comuna	Dirigentes Vigentes	Cargo	Nº Arrq.
1	Junta de Valeriano	Alto Del Camon	Guillermo Villagas Wenceslao Alcajaga Doris Campillay Villagas	Presidente Secretario Tesorero	47
2	Conay - Los Tambos - El Panal	Alto Del Camon	Claudio Vares Espinosa Irma Campillay Campillay Sergio Huachicay Flores	Presidente Secretario Tesorero	142
3	Chollay	Alto Del Camon	Manuel Tapia Dolice Santander Olivares Camilo Pizarro Olivares Juan Pablo Morales	Presidente Secretario Tesorero	72
4	Angostura - La Pampa	Alto Del Camon	Fernanda Macaya Sordanos Anibal Sanjibaflo	Secretario Tesorero	100
5	La Arona	Alto Del Camon	Jorge Araya María Araya Clemente Camona	Presidente Secretario Tesorero	108
6	El Transito - Chanchoquin Grande	Alto Del Camon	Bulogio Bravo Andrés Argandoña Inés Ruiz	Presidente Secretario Tesorero	243-73 316
7	Chanchoquin Chico	Alto Del Camon	Segundo Campillay Margarita Pallauta Lidia Suarez	Presidente Secretario Tesorero	64
8	Los Peralta	Alto Del Camon	Johanny Herrera Trigo Eva Valasco Villagas Jesus Torres Licuimo	Presidente Secretario Tesorero	144
9	Chiguinito	Alto Del Camon	Wilson Pizarro Luis Martínez Isabel Trigo	Presidente Secretario Tesorero	60
10	Las Marquitas - El Olivo	Alto Del Camon	Vany Campillay Jose Olivares María Araya	Presidente Secretario Tesorero	130

Fuente: Base De Datos Comités " APR " Región De Atacama – Abril de 2016

Terminada la presentación el presidente del Core ofrece la palabra al consejero Rodrigo Rojas, quien manifiesta su preocupación ante estos hechos medioambientales. A su juicio acá se confirma que el sistema es más reactivo que proactivo, teniendo que pasar este tipo de situaciones para que aparezcan los fiscalizadores y no hay un seguimiento como la comisión de Medio Ambiente siempre ha querido tener para estos proyectos de gran envergadura. A su juicio, se debe contribuir en la mitigación de los efectos que estos pudo producir, teniendo un contacto cercano con la comunidad y aprovechando que las autoridades están presente. Espera que en las reuniones que se realizarán de la ERDA que regirá para los años 2017 – 2027, se acuerden de estas situaciones y se incorporen estas situaciones a través de programas de mitigación y fiscalizaciones a las faenas.

Por su parte, el consejero Javier Castillo recuerda que anteriormente este Consejo tenía representatividad en la CONAMA y era un voto en el debate ambiental, situación que hoy no tiene. Por este motivo es tan trascendente la participación del Consejo en estos temas y otros que competen a la región y a las facultades fiscalizadoras del Consejo. Solicita a la presidenta que se pida al Ejecutivo el informe completo de esta investigación para que pueda ser analizado al interior de la comisión, de manera tal de despejar todas aquellas dudas que pudieran existir al respecto.

Por último, la consejera Yasna Del Portillo junto con agradecer la disposición de los servicios para hacer esta presentación, plantea la preocupación que existe al interior de las comunidades del sector, quienes han hecho un llamado a no consumir el agua por una supuesta contaminación de una serie de metales pesados. Reconoce el trabajo que están haciendo los servicios gubernamentales, resultados que se tienen a la vista y son producto de las visitas en terreno y del levantamiento de la información que se ha hecho, sin embargo, como comisión les sigue preocupando la situación de peligro que implica los 35 mil metros cúbicos de agua que hay en una de las piscinas, por este motivo, solicitan que se les envíe de forma oficial los antecedentes que existen al respecto. También tienen interés en realizar una visita al sector en compañía de la seremía de Salud y los organismos que están realizando la investigación.

Respecto del tema, el seremi de Medio Ambiente, señala que la preocupación también es de parte del servicio y están al tanto que esas aguas no pueden ser vertidas al cauce sin tratamiento previo, por tanto están atentos respecto del procedimiento y medidas que adoptará la empresa para dar cumplimiento al plazo tope establecido por la seremía (30 de agosto), para reparar la planta. Durante esta semana citarán nuevamente a la empresa, para que informen la fecha tope para reparar la planta e iniciar la labor de tratamiento en las piscinas.

La presidenta de la comisión de Medio Ambiente del Core, consejera Yasna Del Portillo, solicita que una vez coordinada la reunión y visita al sector se les informe e invite a los integrantes de la comisión.

## **F.- Temas Varios**

Realizar reuniones de las Provinciales unidas antes del 2° pleno del mes en curso, con la finalidad de abordar diversas temáticas internas del Consejo.

### **Acuerdo N°6**

Aprobar el realizar reuniones de las Provinciales unidas antes del 2° pleno del mes en curso, con la finalidad de abordar diversas temáticas internas del Consejo.

### **Votación**

A favor, aprobado de forma unánime

- **Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.**

- Invitación de Director Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), a Consejero Regional Sr. Juan Santana Castillo, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Consejo Regional de Atacama, para que participe de la Jornada de Política Nacional Docente y Desarrollo Local, a realizarse los días 25 y 26 de Agosto a partir de las 9:00 hrs. en el Hotel Diego de Almagro de la comuna de Providencia, ubicado en San Pío X 2350, Santiago. Esta jornada se enmarca dentro del actual proceso de Reforma Educacional y su implementación en el territorio.

### **Acuerdo N°7**

Aprobar asistencia del Consejero Juan Santana a invitación del Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP) a participar de la Jornada de Política Nacional Docente y Desarrollo Local, a realizarse los días 25 y 26 de Agosto del 2016 en la Comuna de Providencia, Santiago.

### **Votación**

Aprobado de forma unánime

- Invitación de Comunidad Aguas Subterráneas Sector 1, 2 y 3 para participar en Seminario Consideraciones Técnicas y legales para Usuarios y Comunidades de Aguas Subterráneas, el que se realizará el día 10 de agosto en el Hotel Chagall, Copiapó, a contar de las 8:30 hrs. y hasta las 14:30 hrs.

- Invitación de Intendente Regional, de Presidente del Consejo Regional de Atacama y de Agrupación Cultural Paitanasarte, para participar en el cierre del Proyecto "Vallenar y su Gente en 100 fotografías", actividad a realizarse el viernes 12 de agosto a las 12:00 hrs. en la Plaza Ambrosio O'Higgins, iniciativa financiada con recursos del 2% de la Glosa de Cultura del presupuesto F.N.D.R. del Gobierno Regional de Atacama, aprobadas por el Consejo Regional.

#### **Acuerdo N°8**

Aprobar la asistencia de los Consejeros Yasna Del Portillo, Luis Ruiz, Javier Castillo y Juan Santana a invitación del Intendente Regional y Agrupación Cultural Paitanasarte a participar del cierre del proyecto "Vallenar y su gente en 100 Fotografías" actividad a realizarse el viernes 12 de Agosto del 2016 en la Comuna de Vallenar.

#### **Votación de forma unánime**

- Invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a ceremonia de lanzamiento de la versión Chile Week en China, actividad a Realizarse el 09 de Agosto del 2016 en Santiago.

#### **Acuerdo N°9**

Aprobar la asistencia del Consejero Francisco Madero a la invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a ceremonia de lanzamiento de la versión Chile Week en China, actividad a Realizarse el 09 de Agosto del 2016 en Santiago.

#### **Votación**

A Favor : 10 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Rodrigo Rojas)

- Invitación a su persona en calidad de titular de la comisión de Relaciones Internacionales, a invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a ceremonia de lanzamiento de la versión Chile Week en China, actividad a realizarse el 09 de Agosto del 2016 en Santiago.

#### **Acuerdo N°10**

Aprobar la asistencia de la Consejera Amada Quezada, previa corroboración de la formalidad de la invitación a su persona en calidad de titular de la comisión de Relaciones Internacionales, a invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a ceremonia de lanzamiento de la versión Chile Week en China, actividad a realizarse el 09 de Agosto del 2016 en Santiago.

#### **Votación**

A Favor : 07 Votos

Abstención : 02

En Contra : 01 Votos (Consejero Freddy Arancibia)

- invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a participar en una nueva versión de la Chile Week en China, evento a realizarse en las Ciudades de Guagzhou y Beijing entre el 28 de Agosto y 02 de septiembre del 2016.

#### **Acuerdo N°11**

Aprobar la asistencia del Consejero Francisco Madero a la invitación de don Andrés Rebolledo Smitmans, Director general de Relaciones Económicas Internacionales, a participar en una nueva versión de la Chile Week en China, evento a realizarse en las Ciudades de Guagzhou y Beijing entre el 28 de Agosto y 02 de septiembre del 2016. Cabe indicar que dicha Invitación ha sido canalizada por el URAI del Gobierno Regional de Atacama.

**Votación**

A Favor : 10 Votos

Abstención : 01 Votos (Consejero Rojas)

- Invitación a reunión técnica con la jefa de División y administración de Finanzas de Gobierno Regional para el día Miércoles 03 de Agosto del 2016.

**Acuerdo N°12**

Aprobar la asistencia del Presidente del Consejo Regional, Consejero Luis Ruiz, a reunión técnica con la jefa de División y administración de Finanzas de Gobierno Regional para el día Miércoles 03 de Agosto del 2016.

**Votación de forma unánime**

Invitación para participar del desfile aniversario de la comuna. Actividad a realizarse el 19 de Agosto del 2016 en la Comuna de Diego de Almagro.

**Acuerdo N°13**

Aprobar la asistencia de los Consejeros Javier Castillo, Manuel Reyes, Luis Ruiz, Yasna Del Portillo y Amada Quezada a la invitación del Alcalde de Diego de Almagro para participar del desfile aniversario de la comuna. Actividad a realizarse el 19 de Agosto del 2016 en la Comuna de Diego de Almagro.

**Votación de forma unánime**

---

**G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.**

---

**LUIS RUIZ VALENZUELA  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

**CARLOS FERNÁNDEZ JOPIA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**